



Afirma análisis de relatora de la ONU

Elección de juzgadores no garantiza independencia

La reforma judicial y la elección de jueces no garantiza la independencia de dicho poder, afirmó en un análisis Meg Satterthwaite relatora especial de las Naciones Unidas sobre la independencia de los jueces y abogados y Aloysia Sonnet, abogada especializada en derechos humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Nueva York.

En el artículo publicado en la plataforma Open Global Rights, las juristas precisaron que “la independencia judicial es esencial para la gobernabilidad democrática, ya que controla los excesos de otros poderes del gobierno y garantiza que nadie, por poderoso que sea, esté por encima de la ley. Desmantelarla es un golpe a las protecciones de los derechos humanos a las que tienen derecho todos los mexicanos conforme al derecho internacional”.

En el análisis, también se advirtió que la elección de jueces en México podría permitir la interferencia e influencia indebida de actores políticos y económicos en la selección de juzgadores.

“En mi informe de 2024 al Consejo de Derechos Humanos de la ONU, destaco las formas en que los gobiernos autocratizadores atacan la independencia judicial para debilitar los controles y contrapesos. Mi último informe a la Asamblea General de la ONU advirtió que poderosos actores económicos están socavando la independencia judicial al interferir en los nombramientos judiciales y presionar a los jueces para que actúen de manera que se alinee con sus intereses. Una vía importante para este tipo de interferencia es la elección de los jueces”, refirió. (Redacción)

La elección de los jueces federales y ministros de la SCJN será en junio.